ANUNCIO de 30 de abril de 2013 sobre notificación de resolución de inicio del procedimiento arbitral en el expediente n.º 12621 (90/13), tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura. (2013081609)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación en debida forma de la resolución de inicio del procedimiento arbitral correspondiente al expediente 12621 (90/13) tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Expte: 12621 (90/13).

Reclamado: Ferretería La Encina.

Último domicilio conocido: C/ Gil Cordero, 20, 10001 Cáceres.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, c/ Adriano 4-1.º 06800 Mérida.

Mérida, a 30 de abril de 2013. El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, JOSE MANUEL SASTRE SILOS.

• • •

ANUNCIO de 30 de abril de 2013 sobre notificación de solicitud de arbitraje al reclamado no adherido en el expediente n.º 12626 (95/13) tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura. (2013081610)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación en debida forma de la solicitud de arbitraje al reclamado no adherido correspondiente al expediente 12626 (95/13) tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Expte: 12626 (95/13).

Reclamado: D. Francisco Rondón Cabezas (Móviles Libres Online).

Último domicilio conocido: Ctra. Barcelona 147, 2.º-2.ª 08290 Cerdanyola.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, C/ Adriano 4-1.º 06800 Mérida.

Mérida, a 30 de abril de 2013. El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, JOSE MANUEL SASTRE SILOS.